

Avanzando hacia una cultura de respeto y colaboración en el trabajo

El próximo 1 de agosto entrará en vigencia en nuestro país la Ley N° 21.643, que “Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo” más conocida como Ley Karín y que busca erradicar la violencia, garantizando ambientes de trabajo seguros y respetuosos.

Esta nueva legislación nos ha obligado como Servicio de Salud a mirarnos e identificar las problemáticas en materia de Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual, revisar cómo hacemos las cosas y modificar aquellas que promueven condiciones de violencia en nuestro entorno.

Por ello, hemos estado trabajando para llegar al mes de agosto no sólo con la actualización de los procedimientos existentes en materias de prevención, denuncia, investigación, sanción y reparación en casos de violencia y acoso laboral, sino que también con acciones que fortalezcan la prevención, porque estamos conscientes de que un ambiente laboral donde se fomenta el respeto y la colaboración, no solo mejora la calidad de vida de los trabajadores, sino que también impacta directamente en la calidad de los servicios a nuestros usuarios.

Entre estas acciones se encuentran la creación de la Unidad de Género y Buen Trato Laboral inserta en la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas y de la Unidad de Fiscalía Interna, dependiente del Departamento de Asesoría Jurídica, lo que nos permitirá llevar a cabo los sumarios e investigaciones de una forma rápida y ágil; la realización de charlas y capacitaciones a directivos y orientadores de establecimientos y de la dirección del Servicio de Salud; capacitación hacia nuevos fiscales y ministros de fe de forma semanal, reuniones con gremios y la creación de la figura de los orientadores en los hospitales de mayor complejidad, estarán encargados entregar contención, apoyo psicológico y entrega de información en el caso de denuncias de maltrato laboral.

Asimismo, somos la segunda institución pú-

blica de la Región que, durante este 2024, se incorpora Programa de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), acción que reafirma nuestro compromiso organizacional y que nos permitirá seguir trabajando en tener un ambiente laboral más acorde con los tiempos en que vivimos, insertando la perspectiva de género en el ámbito laboral.

Pero, ninguna de estas acciones será efectivas sino generamos un cambio cultural en nuestros establecimientos y en nuestros funcionarios que nos permitan rechazar todo tipo de acción que afecta el buen trato en nuestros establecimientos. Valores como la empatía, el respeto, el reconocimiento a la dignidad del otro, la no discriminación, el diálogo y la comunicación efectiva deben ser parte de nuestros actuar, no sólo en el ámbito laboral, sino en nuestro quehacer diario, lo que nos permitirá lograr que efectivamente podamos decir que hemos logrado erradicar de nuestros establecimientos de salud todo tipo de violencia, maltrato o acoso, que es lo que queremos lograr.



Por Jaime Gutiérrez Bocaz
Director Servicio de Salud O'Higgins